

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Martes 25 de Agosto de 1981

Nc. 191

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

	<i>Pág.</i>
Decreto No. 787 — Modificación Decreto No. 503	1769
Decreto No. 788 — Convenio de Cooperación entre la J.G.R.N. y la Fundación FRIEDRICH EBERT	1769
Decreto No. 789 — Convenio sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	1770

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	1771
---------------------------------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	1771
Marca de Comercio	1773
Renovaciones de Marcas	1773
Nombre Comercial	1773

SECCION JUDICIAL

Remates	1774
Títulos Supletorios	1774
Guardador Ad-Litem	1775
Sentencia de Mayoría de Edad	1776
Sentencia de Divorcio	1776
Declaratorias de Herederos	1776

JUNTA DE GOBIERNO

Modificación Decreto No. 503

Decreto No. 787

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Artc. 1. —Modifícanse los artículos 2 y 3 del Decreto No. 503 de fecha 30 de agosto de 1980, en el sentido de que en los billetes de ₡500.00 de la Serie "E", con numeración del 2000001 al 3000000, las firmas que ampararán la emisión serán las de: *Joaquín Cuadra Chamorro, Alfredo César Aguirre y Adolfo Ubilla Montoya*, Ministro de Finanzas de la República, Presidente del Banco Central de Nicaragua y

Vice Presidente de Administración y Control del Banco Central de Nicaragua, respectivamente. Asimismo, el color será diferente del de los primeros billetes de la misma Serie "E", que fueron autorizados en el Decreto No. 63 del 30 de agosto de 1979; pues en vez de ser color azul-celeste, serán de color verde olivo CWG04, y en reverso de los mismos en vez de la leyenda "Teatro Nacional Rubén Darío" se estampará la leyenda "Teatro Popular Rubén Darío".

Los demás detalles de estos billetes y de los otros a que se refiere el Decreto No. 503, quedan sin modificación, aplicándose lo ahí dispuesto en cuanto a firmas, diseño y demás especificaciones.

Artc. 2. —El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez — Daniel Ortega Sacvedra — Rafael Córdova Rivas.*

Convenio de Cooperación entre la J. G. R. N. y la Fundación FRIEDRICH EBERT

Decreto No. 788

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que el 11 de junio de 1981 el Ministro del Exterior por la Ley, Señor *Victor Hugo Tinoco*, suscribió en esta ciudad con el Representante de la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania, Señor *Wolfgang Lutterbach*, el "Con-

venio de Cooperación entre la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania”.

II

Que la Fundación Friedrich Ebert es una Fundación Alemana sin fines de lucro, que comprende entre sus metas la lucha por la libertad, la justicia y la solidaridad, promoviendo la cooperación en áreas orientadas a tareas educativas, a la investigación de programas económicos y sociales, así como de otros objetivos específicos que tiendan por la igualdad de derechos de los trabajadores y por un orden democrático y social que una a todos los sectores del Pueblo.

III

Que la fundación ha colaborado con nuestro Gobierno Revolucionario en proyectos de las áreas señaladas y de interés para el desarrollo de nuestro país.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Primero: Aprobar y ratificar el “Convenio de Cooperación entre la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania”, suscrita en esta ciudad el 11 de junio en curso por el Ministro Exterior por la Ley, Señor *Victor Hugo Tinoco* y el Representante de la Fundación Señor *Wolfgang Lutterbach*.

Segundo: Comunicar esta aprobación y ratificación a la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania por conducto del Ministerio del Exterior.

Tercero: El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — “Año de la Defensa y la Producción”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez — Daniel Ortega Saavedra — Rafael Córdova Rivas.*

Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Decreto No.789

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó durante el 34a. Período de Sesiones el 18 de Diciembre de 1979 la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” la cual fue suscrita por Nicaragua el 17 de julio de 1980.

II

Que el Gobierno Revolucionario ha hecho realidad los propósitos de las Naciones Unidas en materia tan esencial como es la promoción del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, sin distinción de ninguna especie, incluida la motivada por el sexo, lo cual se consigna como principio en el Estatuto Fundamental y en el Estatuto sobre Derechos y Garantías que rigen en la República.

III

Que nuestro Gobierno considera incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de nuestro Pueblo la discriminación de la mujer, que durante la Guerra de Liberación fue un factor determinante, y ahora durante el desarrollo del Proceso Revolucionario ocupa un lugar destacado en igualdad de derechos con el hombre.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Primero: Aprobar y ratificar la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, aprobada, durante el 34a. Período de Sesiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1979, y suscrita por el Plenipotenciario de Nicaragua el 17 de julio de 1980 en ocasión de la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, Dinamarca.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

Tercero: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — “Año de la Defensa y la Producción”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez* — *Daniel Ortega Saavedra* — *Rafael Córdova Rivas*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5084 — R/F 0473763 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 100, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita **María Auxiliadora Barrios Gutiérrez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 11 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 5085 — R/F 0452393 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 201, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Superior de Enseñanza Comercial, Francisco Plata López, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Oscar José Salgado Castellón**, natural de León, Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Enseñanza Comercial, Francisco Plata López, todos los requisitos aca-

démicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 13 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 5093 — R/F 0451430 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 205, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Centro de Ciencias Comerciales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Horacio Estanislado Medrano Aguilar**, natural de La Paz Centro, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Centro de Ciencias Comerciales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 13 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3268 — R/F 0335459 — Valor ₡ 75.00
Noel Jerez, apoderado Industrias Alimenticias Tosty de Centroamerica, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita registro marca fábrica:

“PIKITOSTY”

Clase 29

Presentada: 7 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 enero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 4764 — R/F 0372845 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"FASOLAN"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4765 — R/F 0372844 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"FUNGORAL"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4766 — R/F 0372843 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"GASTRACTIV"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4767 — R/F 0372842 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"IMAVEROI"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4857 — R/F 0377506 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"C L O D E R M"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4858 — R/F 0377505 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Janssen Pharmaceutica N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"SENIORAL"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 81.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4859 — R/F 0377504 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"S E N O G E R"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4860 — R/F 0377503 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

"ORIFUNGAL"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4861 — R/F 0377502 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"N E D O R A L"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4862 — R/F 0377501 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"M E C L A N"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4863 — R/F 0376350 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"G E R O C I L"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4864 — R/F 0376349 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"FORTASEC"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4889 — R/F 0377512 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Laboratorio S.A.L.V.A.T., S.L., Española, solicita registro marca fábrica:

"BACTEVIRAL"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4890 — R/F 0377511 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Laboratorio S.A.L.V.A.T., S.L., Española, solicita registro marca fábrica:

"VINCISEPTIL"

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4891 — R/F 0377510 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Joaquín Saez Merino, Española, solicita registro marca fábrica:

"OLD CHAP"

Clase 25

Presentada: 7 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4892 — R/F 0377509 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Triumph International Aktiengesellschaft, Alemana, solicita registro marca fábrica:

"TRIUMPH"

Clase 25

Presentada: 24 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4919 — R/F 0377546 — Valor ₡ 150.00
Roberto Moncada Jiron, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

JEAN
Lortacci

Clase 25

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Marca de Comercio

Reg. No. 4809 — R/F 0375787 — Valor ₡ 75.00
Luis López A, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita registro marca Comercio:

"JUGOSOS DEL FRUTO"

Clase 31

Presentada: 7 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4800 — R/F 0375776 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"DEL FRUTO" No.(24,840)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4801 — R/F 0375780 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"FRESCURAS" No.(24,835)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4802 — R/F 0375781 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"ESCORT" No.(24,857)

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4803 — R/F 0375782 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"ESCORT" No.(24,856)

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4804 — R/F 0375783 — Valor ₡ 150.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"PONCHE TROPICAL" No.(24,851)

Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4805 — R/F 0375777 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"OLITA" No.(23,947)

Clase (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4806 — R/F 0375784 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"PONCHE TROPICAL" No.(24,850)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4807 — R/F 0375785 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"SALZINA'S" No.(24,839)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4808 — R/F 0375786 — Valor ₡ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita renovación marca fábrica:

"COCKTAIL TROPICAL" No.(24,852)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 4893 — R/F 0377508 — Valor ₡ 375.00
Yamilet de Malespín apoderada Suministros

Farmacéuticos, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro nombre comercial:

SUPHISI

Para Proteger y distinguir: Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración de productos farmacéuticos para uso humano industrial y animal, a la venta, exportación y distribución en general de los mismos, a la importación de equipo y accesorios para uso de hospitales y clínicas y de toda clase de materias primas, maquinarias, envases y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de la industria dicha, a la compra y venta de toda clase de valores y acciones mercantiles, a la representación y agencia de toda clase de sociedad y firmas nacionales y extranjeras.

Presentado: 28 Mayo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 agosto 1981. — Alberto Peter H., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5124 — R/F 0473776 — Valor ₡ 150.00

Dos tarde treintiuno agosto local juzgado subástase: Automóvil Mazda año 1973 Modelo STA Chasis STA-103956 Motor TB-262009 Color Blanco.

Base: 7,000.00 Córdoba.

Ejecuta: Crasa

Demandado: Oscar Danilo Cárcamo Díaz.

Verse: Patios Didatsa.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las dos de la tarde del día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luz Marina Vásquez Mejía Juez

3 2

Reg. No. 5125 — R/F 0473775 — Valor ₡ 150.00

Tres tarde treintiuno agosto local juzgado subástase: una Camioneta Tipo King Cab, Marca Datsun, año 1979, Modelo King Cab, Chasis 930035, Motor: 243537, Color verde,

Base: ₡ 4,000.00 Córdoba.

Ejecuta: Crasa

Verse: Patios Didatsa

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las tres de la tarde del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía Juéz.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 5126 — R/F 0401983 — Valor ₡ 75.00

Germán Pérez Gaitán, solicita supletorio rústico; San José Masatepe: Oriente, Pedro Ortiz; Poniente y Sur, Isidora Pérez; Norte, Pastor López.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Masatepe, tres agosto mil novecientos ochentiuono. — Horacio Navarrete Srío.

3 1

Reg. No. 5127 — R/F 0402381 — Valor ₡ 75.00
José Pavón Ortiz, solicita supletorio rústico, San Caralampio, La Concepción: Oriente, Aurora Calero; Poniente, hacienda Montecristo; Norte, Herederos David Hernández; Sur, Hemelina Hernández.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Masatepe, seis agosto mil novecientos ochentiuono. — Navarrete Srío.

3 1

Reg. No. 5130 — R/F 0402456 — Valor ₡ 75.00

Carmen Calero Jarquín, solicita supletorio rústico; San Caralampio, La Concepción: Norte, Francisco Sara; Sur; Rogerio Castro; Oriente, Norberto Hernández; Poniente, Leonidas Calero Jarquín.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Masatepe, tres agosto mil novecientos ochentiuono. — Horacio Navarrete, Srío.

3 1

Reg. No. 5131 — R/F 0402457 — Valor ₡ 75.00

Leonidas Calero Jarquín, solicita supletorio rústico; San Caralampio, La Concepción: Norte, Francisco Sara; Sur, Rogerio Castro; Oriente, Carmen Calero Jarquín; Poniente, Eligio Calero.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Masatepe, tres agosto mil novecientos ochentiuono. — Horacio Navarrete, Srío.

3 1

Reg. No. 5134 — R/F 0389892 — Valor ₡ 75.00

Kahlar Conrad Watler solicita supletorio casa que linda: Norte, Jenny Mejía; Sur, Ventura Jarquín; Este, Sidney Walter; Oeste, Suampo.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, uno agosto mil novecientos ochenta y uno. — Juan Malespín, Secretario.

3 1

Reg. No. 5140 — R/F 0420267 — Valor ₡ 150.00

Ana Salinas Acevedo de Rivera, solicita supletorio, casa-solar situado barrio base naval, ciudad-puerto de Corinto. Area superficial de trescientas ochentiu metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados. Lindante: Norte, Francisco López; Sur, Yelva González; Oriente, casa Griffith y Poniente, Oscar González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, seis julio de mil novecientos ochentiuono. — Ma. Eumelia González R. Secretaria.

3 1

Reg. No. 5143 — R/F 0285799 — Valor ₡ 150.00

Eduardo José Mendoza Ponée, pide supletorio Ocotal, limitado: Norte, Bonifacio Zelaya y otro; Sur, Luis Arturo Jarquín; Oriente, Capilla; Occidente, Ernestina Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, uno agosto mil novecientos ochentiuono. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 5141 — R/F 865339 — Valor ₡ 150.00

Francisco Sánchez Portillo, solicita supletorio urbano ubicada en el Castillo, midiendo veintifura varas de frente por treinta de fondo, cuyos linderos: Norte, Ramiro Reyes Maliaño, Sur, Cementerio, Este Salvador Alemán, Oeste, Marcela López de Obregón.

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito San Carlos, veintiocho,

de julio de mil novecientos ochentiuono. — Nereyda Aguilar A. Sria.

3 1

Reg. No. 5144 — R/F 0307791 — Valor ₡ 75.00
Carmen Casco de Castellón solicita supletorio Condega, lindante: Oriente: Cristina Salgado; Occidente: Juan Guillén; Norte: Fidencio Olivas; Sur: Juan Guillén;

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, cinco agosto mil novecientos ochentiuono. — N. G. Munguía. Sria.

3 1

Reg. No. 5145 — R/F 0460248 — Valor ₡ 75.00
Victor Mena solicita título supletorio jurisdicción Belén, Norte: Eloisa Bolaños, Oriente: Terreno de mi propiedad, Sur: Mercedes Bolaños, Oriente: Eloisa Bolaños.

Opóngase:

Juzgado Distrito Rivas cuatro agosto mil novecientos ochentiuono. — Nubia de Bermúdez Sria.

3 1

Reg. No. 5146 — R/F 0460249 — Valor ₡ 75.00
Victor Mena, solicita título rústico jurisdicción Belén, Norte: Terreno de mi propiedad, Sur: Eloisa Bolaños, Oriente: Rosa Obando, Poniente: Mercedes Bolaños.

Opóngase:

Juzgado Distrito Rivas cuatro agosto mil novecientos ochentiuono. — Nubia de Bermúdez Sria.

3 1

Reg. No. 5147 — R/F 0079053 — Valor ₡ 150.00
Margarita Durán Oporta, solicita supletorio urbano treinta varas de frente por dieciocho de fondo, Norte Petronila Manzanarés, Sur, Plaza Pública calle enmedio, Oriente, Maximo Flores Machado, Poniente, Rumualda Pérez.

Opóngase:

Juzgado Único Distrito, San Carlos treinta y uno de julio mil novecientos ochentiuono. — Nereyda Aguilar Sria.

3 1

Reg. No. 5215 — R/F 0444453 — Valor ₡ 150.00
Josefana Rivera Gutiérrez, solicita Título supletorio, propiedad rústica cuatro manzanas, casa habitación, comarca Tolinapa, jurisdicción Camoapa, éste departamento. Este: Julián Taleno, Oeste: Julián Taleno, Julio Pérez, Norte: Concepción Arróliga, Telma Prego, Sur: carretera a Managua.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinticinco mayo mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5216 — R/F 0444275 — Valor ₡ 150.00
Eduardo López Rayo, solicita título supletorio, propiedad rústica una manzana y media extensión comarca la Trinidad punto las Cafitas esta jurisdicción Municipal Este: Sucesores Jorge Espinosa, Jorge Smith, Carretera en medio; Norte: Sucesores, Jorge Espinosa; Sur: Sucesores Jorge Espinosa; Oeste: Jorge Smith, carretera de por medio.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, ocho abril mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5217 — R/F 0444272 — Valor ₡ 150.00
Lorena Rivera Campos, solicita título supletorio, propiedad urbana once varas veinticinco pulgadas frente, diez varas y cuatro pulgadas fon-

do, barrio El Bajo esta ciudad, Oriente, Heberdo Romero, calle interpuesta Poniente, Alejandro Alonzo Ibarra, Norte, Carmen Alonzo Sur, Isabel Campos de Rivera.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, ocho agosto mil novecientos ochentiuono. — R. López Selva. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5218 — R/F 0224240 — Valor ₡ 150.00
Jesús Pérez Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad rústica cuatro manzanas, comarca Cafén esta jurisdicción Municipal, casa habitación. Este, Julio Sequeira, Oeste, Julio Sequeira, Norte, Victor Ortega, Sur, Venancio Vásquez.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, seis junio mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5219 — R/F 0444381 — Valor ₡ 150.00
Luis Urbina Polanco, solicita título supletorio, propiedad rústica veinte manzanas comarca o sitio San Juan del Palmar, jurisdicción Teustepe, éste departamento, Oriente, Ignacio García, Poniente, Sur, María Polanco viuda de Urbina, Norte, Ruperto Ramírez.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintinueve julio mil novecientos ochentiuono. — R. López Selva. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5220 — R/F 0222746 — Valor ₡ 150.00
Carlos Leonel Rocha Homkins, solicita título supletorio, propiedad rústica cuarenta manzanas comarca Tunitas esta jurisdicción Municipal, una casa habitación, Este: Sucesión Amado Bello, Oeste: Agustín Martínez, Norte, Cecilio Bello, Cruz Hurtado, Sur, Arcenio Baca, carretera de por medio.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, treinta abril mil novecientos ochentiuono. — R. Ramírez A. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 5223 — R/F 0452764 — Valor ₡ 75.00
Felicita Baca Contreras solicita título supletorio urbano. Nagarote. Poniente: Ramón Roa Oriente: Manuela Roa Norte: Arnulfo Salazar Sur: calle enmedio: Polo Contreras.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León catorce agosto mil novecientos ochentiuono. — Orlando Nogueira.

3 1

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5092 — R/F 0389266 — ₡ 50.00

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, doce de agosto de mil novecientos ochenta. Nómbrase Guardador Ad-Litem al Doctor Leonidas Mena Sandino, de el ausente Glen Quinn, para representarlo en el juicio de Divorcio que en su contra interpondrá la señora Lorraine Fredericks. — E. Ramos Alvarez. — J. J. Malespín C., Srio.

Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejado. Bluefields, tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mclair, Sria.

1

Sentencias de Mayoría de Edad

Reg. No. 5128 — R/F 0402380 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del veinte y cinco de Julio de mil novecientos ochenta y uno, declárase Mayor de Edad, a la señorita Nela de la Paz Castro.

Masaya, 27 de Julio de 1981. — Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 5129 — R/F 0402379 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana del día veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta y uno, declárase Mayor de Edad, al joven José Dolores Ruiz Castro.

Masaya, 27 de Julio de 1981. — Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 5112 — R/F 0473797 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno, declarase disuelto matrimonio de los señores: Armando Ramón Martínez (conocido como Germán Ramón) y Paula del Socorro Díaz Valle. Masaya, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5008 — R/F 0324198 — ₡ 25.00

Fernando Rodríguez Dávila, solicita decláresele heredero legítimo su padre: Hernando Rodríguez Salazar. Bienes: Urbana esta ciudad, barrio "La Islita".

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, ocho Agosto mil novecientos ochenta y uno. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 5040 — R/F 0472290 — ₡ 50.00

Inocencia Rafaela y Vidalia Edelmira Marengo Largaespada, mayores de edad, casada y soltera respectivamente, amas de casa y de este domicilio, solicitan se les declaren herederos de los derechos, bienes y acciones de su padre Alejo Hermógenes Marengo Vargas. Quien se crea con igual o mejor derecho opónganse en término de ocho días.

Juzgado Primero Civil de Distrito Managua, ocho de agosto mil novecientos ochentiuono. — Dra. Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito, Managua.

1

Reg. No. 5098 — R/F 0452476 — ₡ 25.00

Maria Cristina Poveda Hernández, solicita declárese heredera bienes, derechos, acciones fallecer dejara Felipe Díaz Urbina. Señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Agosto mil novecientos ochentiuono. — Gloria Saavedra Gamboa, Secretaria.

1

Reg. No. 5132 — R/F 0452301 — ₡ 25.00

Alicia Niño de Aráuz, unión hijos, solicitan declárense herederos bienes, derechos, acciones fallecer dejara Gabriel Aráuz Reyes. Señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Agosto mil novecientos ochentiuono. — Gloria Saavedra Gamboa, Secretaria.

1

Reg. No. 5058 — R/F 0411868 — ₡ 25.00

Gonzalo Marciano Medrano Prado y Juana Ines Medrano Prado Solicitan declararseles herederos derechos, bienes, acciones, causante: Luis Medrano Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe cuatro agosto mil novecientos ochentiuono. — César S. Velásquez R. Srío.

1

Reg. No. 5059 — R/F 0411866 — ₡ 25.00

Juana Cristina Aburto Córdoba, solicita declaratoria heredero, derechos, bienes acciones, causante: Juana Mercedes Córdoba de Aburto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe siete agosto mil novecientos ochentiuono. — César S. Velásquez R. Srío.

1

Reg. No. 5081 — R/F 0473767 — ₡ 50.00

Teresa del Carmen Arnúero Cabrera, en unión de sus hermanos Manuel de Jesús, Julio y Zoila Esperanza, todos de apellidos Arnúero Cabrera, pide se declaren herederos únicos y universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la Señora Ana Julia Cabrera vda. de Arnúero.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1